



En el marco de la visita oficial del presidente de Corea a España

España y Corea del Sur firman dos convenios para cooperar en ámbitos de la digitalización industrial y las Pymes

- Se favorecerán intercambios empresariales entre ambos países para promover un crecimiento económico sostenible e innovador.

16 de junio de 2021.- El Gobierno de España, representado por la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, y el Gobierno de Corea del Sur, representado por el ministro de Pymes y Empresas, **Bahk Sahngoon**, y el ministro de Comercio, Industria y Energía, **Moon S ung Wook**, han firmado dos Memorandos de Entendimiento (MOU) para fomentar la colaboración en los ámbitos de la Industria Conectada 4.0 y el fomento de las Pymes y startups.

Para la ministra **Reyes Maroto**, “con estos convenios pretendemos potenciar el crecimiento de la industria, las pymes y las startups a través de la digitalización y la innovación, cada vez más importante para promover un crecimiento económico sostenible y generar oportunidades de empleo de calidad en ambos países. Tenemos que fomentar el crecimiento empresarial en ambos países y seguir desarrollando la cooperación bilateral en el ámbito de las nuevas tecnologías”.

El primer **MOU sobre Pymes** recoge el compromiso de compartir experiencias sobre políticas de desarrollo de Pymes innovadoras. Tanto España como Corea promocionarán la innovación y la creatividad en las Pymes y la generación de oportunidades de negocio, promoviendo la internacionalización de pequeñas empresas y startups. Se mejorará la comprensión de los respectivos ecosistemas, incubadoras, aceleradoras empresariales y organizaciones de apoyo a las mismas.



Nota de prensa

El convenio promueve el acceso de Pymes y startups a los mercados y a mecanismos de financiación, fortaleciendo los ecosistemas de capital riesgo y la transferencia de conocimiento. Se recoge también el intercambio de experiencias en aspectos como el 5G, la Inteligencia Artificial, el Internet de las Cosas o el vehículo autónomo, entre otras.

En el **MOU de Industria 4.0**, ambos países reconocen la relevancia de la Industria 4.0 para la prosperidad y la competitividad internacional de sus respectivas economías y se muestran convencidos de que la cooperación bilateral posibilitará un mejor aprovechamiento de las oportunidades vinculadas con la Industria 4.0 en el contexto empresarial.

El objetivo común es profundizar en la cooperación y el intercambio de las mejores experiencias tanto a nivel de los respectivos Gobiernos como de sus Instituciones y Organizaciones involucradas en este ámbito, sobre la base de respeto a los principios de la igualdad y el mutuo beneficio.

Como áreas de especial relevancia en dicha cooperación se han identificado las siguientes: el intercambio de políticas y tecnologías que generan mayor valor añadido, el fortalecimiento de las soluciones digitales específicamente en el sector industrial, el fomento y participación de ambos países en congresos y la identificación de nuevas oportunidades con potencialidad de cooperación conjunta.